TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VI-J-1aS-12**
Rubro: **COMPETENCIA TERRITORIAL. SU DETERMINACIÓN TRATÁNDOSE DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR LAS DELEGACIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN MATERIA DE PENSIONES.-**

De acuerdo con lo previsto por el artículo 31, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, vigente hasta el día 6 de diciembre de 2006, la competencia territorial de las salas regionales del mismo Tribunal, se determina por el lugar donde se encuentra la sede de la autoridad demandada y específicamente la que dictó la resolución impugnada. Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 57, del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, las Delegaciones son unidades administrativas desconcentradas del citado Instituto, establecidas en cada una de las entidades federativas del país, con el objeto de otorgar y promover la difusión de los seguros, prestaciones y servicios a los derechohabientes, de acuerdo a las atribuciones que les confieren la ley y los reglamentos respectivos, a fin de que las solicitudes, trámites y gestiones correspondientes se desahoguen oportunamente dentro de su respectiva jurisdicción. Por su parte, el artículo 4º, del Reglamento de las Delegaciones del mismo Instituto, señala que la circunscripción territorial de las Delegaciones será la misma de la entidad federativa en la que estén establecidas, por consiguiente, las Delegaciones del mencionado Instituto, establecidas en cada Estado de la República, son unidades administrativas desconcentradas de aquél, cuya circunscripción territorial será la misma de la entidad federativa en la que se encuentre su establecimiento. En tal virtud, si las referidas Delegaciones están establecidas en cada Estado de la República, en éstos tienen su sede y, dado que su objeto es, entre otros, otorgar y promover los seguros, prestaciones y servicios a los derechohabientes, con el fin de que las solicitudes, trámites y gestiones correspondientes se desahoguen oportunamente dentro de su respectiva jurisdicción, la sala regional competente para conocer de resoluciones emitidas bajo estos supuestos, es la que corresponde al ámbito territorial donde tienen su sede dichas Delegaciones, tratándose de juicios promovidos hasta el 6 de diciembre de 2007. (7)

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-7/2009)

PRECEDENTES:
VI-P-1aS-47
Incidente de Incompetencia Núm. 8869/07-17-09-6/775/07-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 29 de abril de 2008, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: María del Consuelo Villalobos Ortiz.- Secretaria: Lic. Esmeralda Reyes Durán.
(Tesis aprobada en sesión de 26 de junio de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 9. Septiembre 2008. p. 258

VI-P-1aS-120
Incidente de Incompetencia Núm. 1640/07-18-01-3/1189/08-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 11 de noviembre de 2008, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretaria: Lic. María Laura Camorlinga Sosa.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de noviembre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 14. Febrero 2009. p. 194

VI-P-1aS-177
Incidente de Incompetencia Núm. 1587/07-18-01-8/1518/08-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 17 de febrero de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretario: Lic. Luis Alberto Placencia Alarcón.
(Tesis aprobada en sesión de 17 de febrero de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 16. Abril 2009. p. 154

VI-P-1aS-178

Incidente de Incompetencia Núm. 2228/07-18-01-7/1513/08-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 17 de febrero de 2009, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. Beatríz Rodríguez Figueroa.
(Tesis aprobada en sesión de 17 de febrero de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 16. Abril 2009. p. 154

VI-P-1aS-179

Incidente de Incompetencia Núm. 556/08-18-01-6/1405/08-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 17 de febrero de 2009, por mayoría de 4 votos a favor y 1 voto en contra.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretario: Lic. Luis Alberto Placencia Alarcón.
(Tesis aprobada en sesión de 17 de febrero de 2009)

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 16. Abril 2009. p. 154

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el 4 de junio de dos mil nueve.- Firman la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, Presidenta de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Sonia Sánchez Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 110